



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 660-10-2015-MPT

Talara , 5 de Octubre del año dos mil quince -----

VISTO , el Informe N° 1091-09-2015-OAJ-MPT de fecha 29-09-2015- de Asesoría Jurídica con Respecto a la Actualización de Información de Junta Directiva por cumplimiento de periodo OSB-COMEDOR POPULAR “ DIOS ES AMOR ”, ubicado en el AA.HH. Jesús de Nazareth A-8 , Distrito de Pariñas , Provincia de Talara ,

CONSIDERANDO :

➤ Que, mediante Informe N° 268-09-2015-FESS-PCA-MPT emitido por el responsable del Programa de Complementación Alimentaria, Informe N° 462-09-2015-SGPS-MPT emitido por la subgerencia de Programas Sociales y el Informe N° 496-09-2015-GDHE-MPT emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, respectivamente, opinan que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 554-08-2013-MPT, de fecha 16/08/2013, y se reconozca a la Nueva Junta Directiva de Organización Social de Base – OSB – Comedor Popular “DIOS ES AMOR”, ubicado en AA.HH. Jesús de Nazareth A-8, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años.

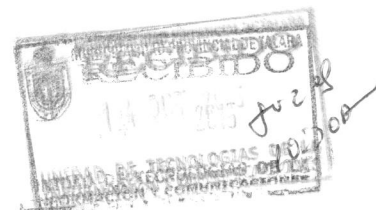
➤ Que, en ese sentido, revisada el Acta N° 211, de fecha 14/08/2015, se aprecia que, habiendo vencido el plazo de vigencia de la Junta Directiva reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 554-08-2013-MPT, se procedió a la elección de la Nueva Junta Directiva, quedando conformada por las siguientes personas:

PRESIDENTE : Víctor Raúl Ramírez Ruiz.
TESORERA : Rita María Vallejos Olaya de Chero.
SECRETARIA : Ana Isabel Ipanaque Condor.
ALMACENERA : Dora María Flores Chuyes
FISCAL : Leddy Sangama De Gálvez.

➤ Que, la Nueva Junta Directiva ha sido elegida por un periodo de dos (02) años, conforme lo establece el artículo 4º numeral 6 y 9 del Estatuto de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara, Ordenanza Municipal 20-07-2005-MPT y Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT, rigiendo desde el 14/08/2015 (fecha de su elección) al 14/08/2017.

➤ Que, asimismo, se aprecia que obra en el expediente la copia de DNI de los integrantes de la Nueva Junta Directiva de OSB- Comedor Popular “DIOS ES AMOR”, ubicado en AA.HH. Jesús de Nazareth A-8– Distrito de Pariñas- Provincia Talara; verificándose que todos sus integrantes pertenecen al Distrito de Pariñas, lugar donde se ubica el Comedor Popular “DIOS ES AMOR”. Así también, se aprecian las declaraciones juradas de domicilio de tres de las integrantes, verificándose que todas sus integrantes pertenecen al Distrito de Pariñas, lugar donde se ubica el Comedor Popular “DIOS ES AMOR”.

➤ Que, en tanto, la Nueva Junta Directiva de OBS – Comedor Popular “DIOS ES AMOR”, conforme a lo indicado en el Artículo 2º y 4º de la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, modificada por la Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT – Ordenanza Municipal que aprueba el Registro de Organizaciones Sociales de Base del Ámbito de la Provincia de Talara, señala que “Los Comedores Populares Autogestionarios pueden inscribirse en el Registro de las Organizaciones Sociales de Base - OBS”, y en concordancia con el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 115-02-2008-MPT – Estatutos de Comedores Autogestionarios de la Provincia de Talara, establece que: “Cada dos (02) años se realizará una Asamblea General para el cambio de la Nueva Junta Directiva”. Por tanto, debe de procederse su actualización y dejarse sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 554-08-2013-MPT, por haberse vencido el plazo de su vigencia.





Municipalidad Provincial de Talara

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades :

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : RECONOCER , la **NUEVA JUNTA DIRECTIVA** del Comedor Popular **"DIOS ES AMOR"**, ubicado en AA.HH. Jesús de Nazareth A-8 del Distrito de La Pariñas, Provincia de Talara; la cual tendrá vigencia de dos (02) años, comenzando a partir del 14/08/2015 hasta 14/08/2017; y estará integrada de la siguiente manera:

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR " DIOS ES AMOR "		
CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Presidente	Víctor Raúl Ramirez Ruiz	41704656
Tesorera	Rita María Vallejos Olaya De Chero	03890617
Secretaria	Ana Isabel Ipanaque Condor	80434102
Almacenera	Dora María Flores Chuyes	43810428
Fiscal	Leddy Sangama De Gálvez	03874389

ARTÍCULO SEGUNDO : DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 554-08-2013-MPT, que reconoce a la anterior Junta Directiva de Organización Social de Bases-OSB del Comedor Popular **"DIOS ES AMOR"**.

ARTÍCULO TERCERO : ENCARGAR , a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico , Subgerencia de Programas Sociales el cumplimiento de la presente Resolución .

ARTÍCULO CUARTO : NOTIFICAR , a los interesados de acuerdo a las formalidades de ley .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS :
INTERESADOS (CPVL DIOS ES AMOR -AH JESUS DE NAZARETH A-8)
GDHE
SGPS
UTIC
ARCHIVO
LMZA/irmach